



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“DIA” o la “Compañía”), en cumplimiento de lo previsto en los artículos 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y 17 del Reglamento (UE) N.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, hace público el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

### **I. Acuerdo de refinanciación**

La Compañía ultima un acuerdo de refinanciación de su deuda bancaria hasta 31 de mayo de 2019 que implica, entre otros términos, el acceso a nueva liquidez por un importe aproximado de 200 millones de euros y la suspensión temporal de la medición de sus *covenants* financieros, así como la futura convocatoria de una Junta General de Accionistas que apruebe una ampliación de capital con derechos de suscripción preferente por importe de al menos 600 millones de euros (ampliación a la que se refiere el Hecho Relevante de fecha 12 de diciembre y número de registro 272404). Asimismo, la Compañía ha previsto en paralelo la puesta en venta de los negocios Clarel y *Cash & Carry* (MAX Descuento), que no forman parte de su negocio principal.

La Compañía considera que existe un entendimiento con sus acreedores financieros sobre los términos fundamentales del acuerdo, que está pendiente de la aprobación final por el comité de crédito de una entidad, y espera que su firma pueda materializarse próximamente.

### **II. Resultado del Test de Deterioro de activos no corrientes**

En la información pública periódica correspondiente a los resultados consolidados del tercer trimestre de 2018 (información publicada con fecha 30 octubre de 2018, junto con la aclaración posterior mediante Hecho Relevante de fecha 31 de octubre con número de registro 271130), la Compañía informó de que, en el contexto del nuevo plan de negocio en el que estaba trabajando, había puesto en marcha la realización de un test de deterioro sobre sus activos no corrientes para evaluar si pudiera existir la necesidad de provisionar una parte de los mismos.

Conforme al análisis realizado tomando como base el referido plan de negocio, el resultado del test de deterioro de activos operativos ha sido el que se indica a continuación (datos en millones de euros):

<b>Activos operativos</b>	<b>Valor Neto Contable al 30.09.2018</b>	<b>Importe estimado del deterioro</b>
Fondo de comercio	552	47
Inmovilizado material	1.370	63

A continuación, se ofrecen explicaciones de los importes anteriores:

- Conforme a lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 “*Deterioro del valor de los activos*”, el test de deterioro de activos operativos correspondiente a los epígrafes de “*Fondo de Comercio*” y de “*Inmovilizado material*” ha concluido la necesidad de deteriorar un importe total aproximado de 76 millones de euros (de los cuales 13 millones de euros corresponden al “*Fondo de Comercio*” y 63 millones de euros a “*Inmovilizado material*”), atribuible en su mayor parte a España. Adicionalmente, para el caso específico de Clarel y dado que se ha clasificado el negocio desarrollado por esta filial como mantenido para la venta, para su test de deterioro se ha tomado como referencia su valor razonable estimado menos los costes de venta, resultando en un deterioro estimado de 34 millones de euros adicionales en el epígrafe de “*Fondo de Comercio*”.
- No se ha estimado la necesidad de dotar deterioro alguno por el resto de activos corporativos y fondo de comercio no atribuido a tiendas.

- Dado que este test de deterioro se ha realizado tomando como referencia el valor de los activos operativos al 30 de septiembre de 2018 y utilizando las hipótesis más conservadoras que tendrán que confirmarse en el proceso de auditoría, la Compañía procederá a calcular el efecto final al 31 de diciembre de 2018 para su oportuno registro en las cuentas anuales, mediante un cargo a la cuenta de resultados con el que se dotarán las provisiones que minoran el valor neto contable de los activos descritos. Dicho cargo no tiene incidencia en la caja al final del periodo, ni genera detrimento alguno en el estado de generación de flujos de efectivo.

Por otro lado, por lo que se refiere al epígrafe de “*Activos por impuesto diferido*”, que se corresponde principalmente con los créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensación en el grupo fiscal español, se ha realizado un análisis para evaluar su recuperabilidad futura en el contexto del nuevo plan de negocio, cuyo resultado arroja la necesidad de hacer un deterioro de 184 millones de euros, para provisionar aquellos créditos fiscales cuyo plazo de recuperación exceda de diez años con independencia de que la Compañía siga teniendo derecho a su compensación en un plazo ilimitado.

La dotación de las referidas provisiones resultará en un patrimonio neto negativo al cierre del ejercicio 2018; dicha posición será revertida, en su caso, con el reforzamiento de los fondos propios del Grupo en el marco del aumento de capital por importe de 600 millones de euros al que se refiere el apartado I anterior.

### **III. Reexpresión de estados financieros de 2017**

La Compañía informó en los Hechos Relevantes de fechas 15 y 22 de octubre de 2018 (números de registro 270492 y 270687, respectivamente) sobre ciertos ajustes que debían incorporarse en los estados financieros de 2017. En atención a su deber de diligencia y máxima transparencia, la Compañía decidió extender la revisión a sus filiales extranjeras operativas (Portugal, Brasil y Argentina).

Como consecuencia de dicha revisión, no se han identificados aspectos dignos de reseña en las filiales de Portugal y Argentina, y se han identificado y considerado necesario realizar nuevos ajustes significativos en los estados financieros consolidados de 2017 correspondientes a la filial en Brasil, que en su conjunto tienen un impacto negativo por importe de 1,6 millones de euros en el resultado neto del ejercicio 2017 y por importe de 9,7 millones de euros en las reservas a 31 de diciembre de 2017. De acuerdo con la normativa contable vigente, una vez finalice el proceso de auditoría de los citados importes, cuando se formulen las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2018, la Compañía procederá a reexpresar las cifras de 2017 que se presentarán a efectos comparativos para reflejar el efecto patrimonial de la reexpresión de cifras correspondientes a 2017.

Las correcciones indicadas anteriormente, de las que se dará cumplida información en las cuentas anuales de 2018 una vez formuladas y debidamente auditadas, tienen como objetivo imputar a cada ejercicio los ingresos y gastos que les corresponden.

### **IV. Estimación de resultados de 2018**

La Compañía confirma que sus estimaciones para el cierre contable del ejercicio 2018 arrojan un EBITDA ajustado de entre 350 y 400 millones de euros, tal y como se anunció en el Hecho Relevante de 15 de octubre de 2018 con número de registro 270492.

### **V. Cambios en el Consejo de Administración**

El Consejo de Administración ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Designar al consejero D. Borja de la Cierva Álvarez de Sotomayor como nuevo Consejero Delegado de la Sociedad, en sustitución de D. Antonio Coto, quien ha sido cesado como Consejero Delegado con efectos a esta misma fecha.



La trayectoria profesional del Sr. de la Cierva y, en particular, su experiencia en el sector *retail* están disponibles en la página *web* corporativa de DIA ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)).

- Nombrar por cooptación a D. Jaime García-Legaz Ponce como consejero de la Sociedad (con la calificación de consejero independiente) para cubrir la vacante creada por la renuncia de D. Karl-Heinz Holland. El nombramiento del Sr. García-Legaz queda sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos administrativos derivados de su anterior condición como alto cargo de la Administración.
- Nombrar por cooptación a D. Miguel Ángel Iglesias Peinado como consejero ejecutivo para cubrir la vacante creada por la renuncia de D. Sergio Dias.

La trayectoria profesional del Sr. Iglesias, en la actualidad Secretario Corporativo del Grupo, está disponible en la página *web* corporativa de DIA ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)).

Por último, el Consejo ha tomado razón de la renuncia de Dña. Ana María Llopis a su cargo como consejera el 31 de diciembre de 2018, tal y como se anticipó mediante Hecho Relevante de fecha 15 de octubre de 2018 (número de registro 270492).

#### Cambios en la composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Asimismo, el Consejo de Administración de DIA ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Como consecuencia de su nombramiento como Consejero Delegado y, por lo tanto, de su categorización como consejero ejecutivo, tomar razón de la dimisión de D. Borja de la Cierva como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad.
- Nombrar al consejero independiente D. Julián Díaz González, miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de DIA.
- Nombrar al consejero independiente D. Jaime García-Legaz, miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de DIA, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos administrativos derivados de su anterior condición como alto cargo de la Administración .

En Madrid, a 28 de diciembre de 2018

**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.**

---

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado  
Vicesecretario del Consejo de Administración